

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Juan Esteban Garcia Garcia		TELEFONO:	324 776 8770	
NIT:	1023623273				
CONTRATANTE:	Kelly Johana Dugre R		TELEFONO:	3136946949	
NIT:	1128425024		EMAIL:	pi22@juanchodhotmail.com	
DIRECCION:	Km 66A #92F 21		CC:		
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21 R.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	N/A				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TCH 022	MODELO: 2010	MARCA: Nissan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
	No INTERNO 122	CLASE: Urban			
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO	25
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO	25
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
			ANTECPO	SI	NO
			VALOR RES	\$	
			FECHA	DIA	MES
			PAGO	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/tarso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para realizar obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar de (H./C./) del tarso. c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin indemnización a escrito previo y sin lugar a indemnización			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	McLellin		HORA SALIDA	
	DESTINO	Barbano		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS 14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Kelly Johana Dugre R	1128425024	3136946949		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando apoyo ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por conceptos de colaboración empresarial, entendiendose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 0652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año
Juan Esteban			Kelly Dugre		
CC 1023.623.273 TRANSPORTADOR			CC 1128425024 CONTRATANTE		